

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

CALENDARIO de presupuesto autorizado al Centro Nacional de Control de Energía, para el ejercicio fiscal 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Nacional de Control de Energía.

Con fundamento en los artículos 23, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22, párrafo primero, fracción IX, inciso b) de su Reglamento; 1o, párrafos primero y tercero, 3o, párrafo primero fracción I, y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, párrafo primero, 14, párrafo primero, fracción I, y 15, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO CUARTO, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 1, párrafo primero, 3, párrafo primero, apartado B, fracción II, 13, párrafo primero, fracciones IV, XXII y XXVII, y 37, en relación con el 42, párrafo primero, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado al Centro Nacional de Control de Energía, contenido en la tabla siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025													
CALENDARIO DE GASTO													
(Pesos)													
ENTIDAD:	TOM Centro Nacional de Control de Energía						SECTOR:	Ramo 18 Energía					
Mensual													
Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Gasto Total	6,297,718,770	600,461,613	343,408,632	364,519,250	329,360,029	466,792,272	336,359,675	370,843,442	335,069,256	400,165,425	540,456,717	667,681,836	1,542,600,623
Gasto programable	6,297,718,770	600,461,613	343,408,632	364,519,250	329,360,029	466,792,272	336,359,675	370,843,442	335,069,256	400,165,425	540,456,717	667,681,836	1,542,600,623

Ciudad de México, a 16 de enero de 2025.- El Director de Administración y Finanzas, del Centro Nacional de Control de Energía, Mtro. **Gabriel Portilla Orozco**.-
Rúbrica.